

ACUSE



SECRETARÍA DE
FINANZAS
TRABAJEMOS DIFERENTE

SECRETARÍA DE FINANZAS
PROCURADURÍA FISCAL

15 DIC. 2016

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EMPRESAS

RECIBIDO
HORA 2:50 RECIBI

15 DIC. 2016

RECIBIDO
HORA 11:27 RECIBI

SECCIÓN: DESPACHO
NO. DE OFICIO: DES/0506/16
ASUNTO: Se dicta fallo del proceso competitivo para la contratación de financiamiento a cargo del Estado de Zacatecas.

Banco Interacciones, S.A.
Armando Acevedo
Director Banca de Gobierno
Presente

Recibi
14/12/2016
German Ramirez Luna

Por medio del presente, comunicamos el resultado del proceso competitivo para la contratación de un financiamiento a corto plazo a cargo del Estado de Zacatecas (el "Estado"), por un monto de hasta \$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "LDF").

Dicho proceso competitivo se realiza en términos del artículo 26 y demás aplicables de la LDF y los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos").

El pasado 12 de diciembre se invitó a las siguientes instituciones de crédito a participar en el proceso competitivo para la contratación del financiamiento referido (la "Propuesta"):

1. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte");
2. Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Multivalores Grupo Financiero;
3. Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones ("Interacciones");
4. Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Bansi");
5. Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero;
6. Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex ("Banamex");
7. Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander ("Santander");
8. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer;
9. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, y
10. Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.

Las instituciones que entregaron ofertas a la Propuesta fueron las siguientes: (i) Banorte, (ii) Interacciones, (iii) Bansi, (iv) Banamex, (v) HSBC México, S.A., (vi) BBVA Bancomer y (vii) Santander.

Las instituciones que declinaron por escrito la Propuesta fueron Banamex, HSBC México, BBVA Bancomer y Santander. Asimismo, Afirme comunicó vía telefónica su declinación a la Propuesta. La oferta de Banorte fue desechada por no haber cumplido con los requisitos señalados en la Propuesta.



Se determinó que las propuestas presentadas por Interacciones y Bansi fueron calificadas al cumplir con los requisitos señalados en la Propuesta y en los Lineamientos. Dichas ofertas se adjuntan al presente comunicado.

Mediante el análisis realizado conforme a los Lineamientos y el cálculo de la tasa efectiva, se determinó que la oferta más competitiva y la mejor para el Estado, fue la de Interacciones. Dicha oferta cumplió con todas las condiciones y términos para competir establecidos en la Propuesta y en el marco jurídico aplicable, presentando una tasa efectiva del 10.78%, mientras que la oferta de Bansi presentó una tasa efectiva de 26.58%. Dicho análisis se adjunta al presente comunicado.

Por lo anterior, se acuerda y se declara a Interacciones como el ganador del proceso competitivo para la contratación de financiamiento a cargo del Estado referido en el presente. El Estado realizará la publicación del proceso en su página oficial de Internet de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas: www.finanzas.gob.mx de conformidad con lo establecido en el marco legal correspondiente.

Sin más por el momento, agradecemos su participación en el proceso competitivo

"TRABAJEMOS DIFERENTE"
Heroica Ciudad de Zacatecas, a 13 de Diciembre del año 2016
EL SECRETARIO DE FINANZAS

M. en F. JORGE MIRANDA CASTRO



SECRETARÍA DE FINANZAS

C.c.p. L.C. Jorge Alejandro Escobedo Armengol.- Subsecretario de Egresos.
Lic. Uriel Márquez Cristerna.- Procurador Fiscal.
L.C. Jorge Sánchez de Loera.- Director de Tesorería.

JMC/JAE/ANSL